



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2022.

PARA: DR. CAMILO ACOSTA ACOSTA
Subdirección de Servicios Administrativos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

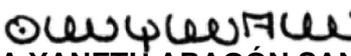
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2021**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Viviana Cifuentes – Contratista OCI.
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 25/01/2022



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico:	
1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Formular y ejecutar el plan de adquisiciones de los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) formulado y actualizado de los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93,18%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Planear las adquisiciones a realizar a través de los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Acta de aprobación del plan de adquisiciones para el mes de enero con un cumplimiento del 100% según la programación.- Realizar la actualización del plan de conformidad con las necesidades de las dependencias, para los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a para los meses de febrero a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.- Presentar la ejecución del plan anual de adquisiciones para los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Informes mensuales de ejecución para los meses de febrero a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.
2. Incorporar o mutar el derecho de dominio de los activos del extinto ICT - INURBE.	Activos del extinto ICT INURBE intervenidos	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 67,1%, soportado sobre el cumplimiento de seis (6) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Matriz de correspondencia para los meses de enero a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.- Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios para el saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Certificados de permanencia para los meses de junio y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.- Prestar los servicios de apoyo técnico y jurídico para el saneamiento de bienes inmuebles activos fiscales que estuvieron a cargo de las entidades extintas, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, según la normatividad vigente para lograr la comercialización ante CISA S.A, las transferencias de bienes institucionales, para lograr la depuración de los registros, para lo cual la dependencia programó un (1)



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>entregable que corresponde a Reporte de activos fiscales intervenidos (Relación de predios) para los meses de marzo a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Suscribir el acto administrativo y/o la escritura pública para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Relación de actos administrativos y/o escrituras públicas suscritas para los meses de abril a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.- Reportar al Grupo de Recursos Físicos los bienes inmuebles activos que deben ser incorporados al inventario del Ministerio para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Relación de memorandos dirigidos al grupo de recursos físicos para los meses de abril a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.- Realizar el pago de las obligaciones tributarias, fiscales y administrativas de los bienes inmuebles activos para lo cual la dependencia programó un (1) entregable que corresponde a Relación de pagos de las obligaciones tributarias, fiscales y administrativas de los bienes inmuebles activos realizados para los meses de junio y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con excepción de los entregables programados para el mes de diciembre ya que aún se encuentran en



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			ejecución y están por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2021.	(Comprometido /Apropiación)*100	91,3%	Compromiso: 817,76 Apropiación: 895,46

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2022, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2021, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2021, toda vez que mediante Circular 2021IE0001093 con fecha 03/02/2021, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 31 de enero de 2022 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2021; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2021



RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
80,3%	91,3%

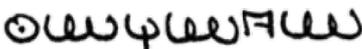
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

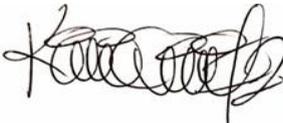
- ❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

25/01/2022

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


VIVIANA CIFUENTES TELLEZ
AUDITOR OCI